

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2024/14915 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 29/2024, código 012240051.*

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de crédito núm. 29/2024, con el fin de dotar de crédito suficiente el capítulo IV de gastos, al no haberse formulado reclamaciones al expediente durante el periodo de exposición al público, que comprende del 2 hasta el 23 de octubre de 2024, ambos incluidos, se publica, un resumen por capítulos, de conformidad con lo que dispone el artículo 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Modificación de crédito n.º 29/2024 por crédito extraordinario n.º 11/2024

Aumentar presupuesto de gasto	
- CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00 €

Financiamiento mediante baja de aplicaciones presupuestarias	
- CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00 €

De conformidad con lo que disponen los artículos 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relacionados con el 177.2 del mencionado texto legal, las personas y entidades que se indican podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tavernes de la Valldigna, 24 de octubre de 2024.—La alcaldesa, Lara Romero Giner.

